



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de febrero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 147**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 119SE/2017** del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios para la gestión del Aula Municipal de Educación Ambiental**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios para la gestión del "Aula Municipal de Educación Ambiental", adjudicado a la mercantil HUERTO ALEGRE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con efectos desde el 24 de abril de 2020 hasta el 23 de abril de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de VEINTISÉIS MIL EUROS (26.000 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0304 32602 22706 denominada "Aula Ambiental del Ecoparque", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2020..... 24.305 euros.
Año 2021..... 1.695 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

